



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos **1, 3, fracción I, 25, 26, fracción II, 26 Bis, fracción II, 27, 42 y 43** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, y **29 fracción VIII** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido relacionado con la “**Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**”, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la “CONVOCANTE” el día 30 de octubre de 2023.

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es Internacional Abierta, conforme a lo dispuesto por el artículo **29 fracción VIII del Reglamento**.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho Sistema.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA-32-412-032000001-I-277-2023.

d) Vigencia de la contratación.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Infraestructura Tecnológica, en adelante DGIT en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

SECCION II OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Bienes que se pretenden adquirir.

La presente Convocatoria tiene por objeto la **“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) Adquisición.

La **“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**, se realiza por partida Única de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precio unitario de referencia.

El precio unitario de referencia, se señala a continuación, precisando que este precio es antes de IVA y el descuento a ofertar será a partir del 2% (porcentaje mínimo).

Total \$51,500.00.

d) Normas oficiales vigentes.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

f) Cantidades previamente determinadas para el pedido.

El pedido que se derive de esta convocatoria se adjudicará por cada **partida única** conforme a las especificaciones técnicas y características de los bienes, señalados en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación se realizará a través de descuento a partir de un precio de referencia.

h) Adjudicación.

La adjudicación del procedimiento de Invitación será por **Partida única**, al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja y presente las mejores condiciones para “**El Tribunal**”.

Para lo anterior, en su caso, se estará a lo dispuesto por el **Artículo 14 de la Ley y por las REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010.

En la presente Invitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido.

El modelo de pedido que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XI. Modelo de pedido** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	3/11/2023 De 10:00 a 13:00 hrs.	De conformidad con el numeral 2.2.7. Visita a las instalaciones del Anexo I Anexo Técnico.
Recepción de Preguntas.	6/11/2023 hasta las 10:00 horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones.	7/11/2023 10:00 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	13/11/2023 11:00 Horas	
Acto de fallo.	16/11/2023 17:00 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido con el artículo 33 tercer párrafo de la Ley.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la adquisición de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria las deberán enviar a través de CompraNet.

Las personas que manifiesten por escrito su interés en participar en la Junta de Aclaraciones, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del Sistema CompraNet.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por la Persona Servidora Pública designada por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, la Persona Servidora Pública que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes podrán contar con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

e) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por las personas servidoras públicas que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad**;
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Invitación;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por las personas servidoras públicas participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por las personas servidoras públicas de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

f) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del licitante ganador y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

g) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

h) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Invitación, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

i) Invitación desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos, 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas que no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
2. El monto de los bienes ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar **DESIERTA** la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

j) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

k) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

l) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida.

m) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

n) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

o) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

p) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

q) Documentación para la firma del pedido.

El licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar:
 - a. El “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo.
 - b. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
 - c. Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

r) Lugar, fecha y hora de firma de pedido.

La firma del(los) pedido(s) que se derive(n) de esta Invitación, se llevará a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmado electrónicamente) de conformidad con el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad. No Aplica.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta y no le dará la oportunidad de considerarla como MIPYME para el caso de un empate).
7	Anexo XIII	Formato de margen de preferencia. (La no presentación de este documento.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	Anexo	Requisito
		no será motivo de desechamiento).
8	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, o modificaciones, incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el monto de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes,



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivos electrónicos que contengan la proposición de los licitantes enviados a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Que el objeto social descrito en los anexos IV o V no corresponda con los servicios objeto de la presente Invitación.
14. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo para la entrega de los bienes menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Evaluación binaria.

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la **Partida Única** detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VII, VIII, IX, XIII**, y escrito libre solicitados en la **Sección IV** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el pedido se adjudicará **POR LA PARTIDA ÚNICA** al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, oferte las mejores condiciones para el “**El Tribunal**” y oferte el precio más bajo.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

SECCION VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Cumplimiento de Normas.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

d) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

e) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad**.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

f) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación. **(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta y no le dará la oportunidad de considerarla como MIPYME para el caso de un empate).**

- g)** Escrito libre en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad. No Aplica.
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta y no le dará la oportunidad de considerarla como MIPYME para el caso de un empate).
Anexo X	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XI	Modelo de pedido.
Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.
Anexo XIII	Formato de margen de preferencia. (La no presentación de este documento. no será motivo de desechamiento).
Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

**Anexo I
Anexo Técnico**

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Area requirente	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT).
Vigencia	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023.

1.1. Objeto de la Contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, (en adelante el TFJA), requiere la “Adquisición de Infraestructura de red Inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, a fin de contar con una solución inalámbrica que se pueda administrar de forma centralizada e integrarse con el Sistema de monitoreo de Red con el que actualmente cuenta el TFJA.

2. Requerimientos de la contratación.

2.1 Requerimientos funcionales (técnicos)

Se requiere dentro de la propuesta incluir el suministro e instalación, así como la configuración de los equipos adquiridos para implementar el servicio de red inalámbrica (Wifi) dentro del inmueble, conforme a la cantidad de equipos que se muestran a continuación:

Inmueble	Ciudad	Equipo
Oficinas Administrativas en Torre O	Ciudad de México	Controlador
Inmueble	Ciudad	Puntos de Acceso requeridos inicialmente
Torre O	Ciudad de México	70

* Los servicios de datos (nodos de red) serán proporcionados por el TFJA



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.1.1. Infraestructura de Red Inalámbrica

El equipo de Punto de Acceso de red inalámbrica (Access Point) a considerar, deberá ser una solución basada en el estándar Wi-Fi 6E para 6 Ghz, 5Ghz y 2.4Ghz que permita habilitar el acceso de red para los usuarios en general para dispositivos móviles (tablets, smartphones, laptops), así como a dispositivos fijos con adaptador inalámbrico. Como parte de la solución, deberán contemplarse como mínimo las siguientes funcionalidades:

- Operación de banda triple en 2.4, 5Ghz, 6ghz concurrente.
- Gestión centralizada desde una consola basada en web, accesible desde cualquier dispositivo con acceso a Internet.
- Posible migración a esquema de control vía controlador centralizado.
- Conexión a la red alámbrica en 1000BaseT/2.5GBaseT.
- Firewall para bloqueo de tráfico capa 3 y capa 7 a nivel del punto de acceso, con la capacidad de identificar aplicaciones específicas.
- Modelado de tráfico para asignación diferenciada de límites de ancho de banda por aplicación y/o servicio por dispositivo conectado, y/o por red inalámbrica en servicio.
- Prevención de Intrusos en el canal inalámbrico y detección de interferencia en las bandas de operación mediante un tercer radio de monitoreo dedicado para funciones de monitoreo, permitiendo así que no se sacrifique desempeño para el servicio de los clientes inalámbricos.
- Capacidad de integrarse a un servicio de seguridad basado en nube para protección inalámbrica a nivel de DNS que prevenga el acceso a sitios y dominios maliciosos, al igual que la capacidad de filtrar contenido basado en categorías.

Los equipos deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

2.1.2. Sistema de Administración y Monitoreo Operativo

El tribunal solicita las siguientes características de la solución de administración:

- Gestión y control centralizados en la forma de una consola de administración basada en Web desde la cual se deberá poder acceder, configurar y monitorear todos los equipos de Puntos de acceso Inalámbricos WiFi, considerados en esta licitación.
- Tal gestión y control puede ser un sistema basado en nube, como servicio del fabricante integrado para los equipos propuestos.
- La gestión deberá ser un sistema que contenga redundancia de hardware y geográfica en su implementación, y deberá ser capaz de administrar al menos 20,000 equipos.
- El acceso a la consola central deberá ser por HTTPS y sus certificados de seguridad deberán ser emitidos por entidades reconocidas en Internet.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Capacidad de registrar y desplegar los equipos de forma automática, basado en su número serial u otro identificador, para otorgarles su configuración y versión de sistema operativo correspondientes.
- La conectividad con los equipos gestionados deberá ser de una forma segura (encriptada) y con un ancho de banda que no exceda los 3Kbps por equipo.
- Durante la vigencia del pedido y de la garantía ofertada, los equipos propuestos deberán poder recibir sus parches y actualizaciones de software, empujados de forma centralizada y calendarizados conforme haga sentido.
- Igualmente se espera que la consola central de gestión sea actualizada por el licitante adjudicado en un máximo de 30 días naturales (1 mes) a partir de que el fabricante haya anunciado la disponibilidad de actualizaciones, parches y mejoras, durante la vigencia del pedido y de la garantía ofertada.
- Los equipos propuestos deberán de seguir brindando servicios de conectividad incluso ante eventualidades de imposibilidad de estar conectados a su consola de gestión central.
- Deberán existir mecanismos para agrupar lógicamente la administración de un número determinado de dispositivos, Puntos de acceso Inalámbricos WiFi, para propósitos de empujar cambios simultáneos en sus configuraciones y tener homogeneidad de las mismas.
- De igual manera, desde la misma consola de administración basada en Web, se deberán poder generar los reportes de utilización históricos, así como datos de su uso en tiempo real, correspondientes a todos los equipos de Puntos de acceso Inalámbricos WiFi objeto de esta licitación, ya sea individual o grupal.
- La consola deberá ser accesible desde cualquier equipo que cuente con conexión a Internet tanto al interior como al exterior de las instalaciones usando navegadores de Internet populares y en versiones aún soportadas por el mismo desarrollador
- El acceso a la consola de administración deberá ser capaz de realizarse mediante un método de autenticación de dos factores (two-factor authentication), incluyendo, mas no limitado, a nombre de usuario y contraseña más una app de soft-token en dispositivos móviles.
- La consola deberá de tener controles que fuercen en a los administradores a: cambiar contraseña periódicamente, limitar el reuso de contraseñas pasadas, implementar contraseñas robustas, congelar sus cuentas en casos repetidos de ingreso incorrecto de contraseña y sacarlos de la consola en caso de inactividad.
- Deberá contar con una bitácora de quién y a qué hora han intentado entrar al sistema de gestión, incluyendo dirección IP de proveniencia y locación estimada.
- Deberá contar con una bitácora de quién, hora y qué cambios se hicieron a las configuraciones de los equipos gestionados por medio de tal plataforma.
- La consola de gestión debe tener la capacidad de limitar las peticiones de ingreso provenientes de direcciones IP especificadas.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Deberá contar con un mecanismo para medir el ancho de banda entre los equipos y el sistema de gestión centralizado.
- Soporte de SAML para poder ingresar a la plataforma de gestión mediante uso de credenciales institucionales.
- La consola de administración deberá soportar la definición de cuentas de administrador basadas en roles y permisos diferenciados.
- Deberá soportar la interacción programática mediante interfase de programación de aplicativos RESTful (RESTful APIs) que sean abiertas, utilizando HTTPS para transporte y JSON para serialización de objetos, con repositorios públicos demostrables de código reutilizable.
- La consola central tendrá capacidad de ser fuente de información SNMPv3 consolidada de los dispositivos que gestiona.
- La consola deberá mostrar un inventario de los dispositivos que gestiona, mostrando al menos el número serial, dirección MAC y si está desplegado o no.
- La consola deberá mostrar el estatus detallado de licenciamiento de cada dispositivo que gestiona.
- Deberá mostrar una lista de los distintos sitios que tengan equipos, cantidad de éstos en línea y fuera de línea, así como un conteo de dispositivos usuarios y volumen de datos consumidos.
- La herramienta de monitoreo será capaz de visualizar por sitio un perfilamiento de los dispositivos que hayan usado la red, mostrando al menos su nombre, sistema operativo, fabricante, direcciones MAC e IP y uso en volumen de datos, todo en hasta al menos 30 días.
- La herramienta de monitoreo será capaz de visualizar las aplicaciones utilizadas por los dispositivos del punto anterior, proveyendo una lista con volumen de datos y cantidad de dispositivos que hayan hecho uso de tales aplicaciones en hasta al menos 30 días.
- De los puntos anteriores, la herramienta deberá mostrar una gráfica de utilización de ancho de banda en hasta al menos 30 días que pueda ayudar para propósitos de planeación de capacidad.
- Para propósitos del moldeado de una Política de uso Aceptable de la Red Institucional, la herramienta de gestión central permitirá entrar al detalle individual de cada dispositivo que ha usado la red para conocer a detalle su historial de navegación.
- Se podrán hacer capturas de paquetes directamente desde la herramienta de gestión, en cualquiera de los dispositivos gestionados y en cualquiera de sus interfases.
- La solución de gestión / monitoreo deberá mostrar toda actividad de navegación que cruza la infraestructura gestionada, incluyendo aplicaciones usadas, con dominios visitados o direcciones IP's de sitios, el protocolo usado, el volumen de datos en total dividido en enviado y recibido, la cantidad de flujos, tiempos activos, y su cantidad de usuarios, todo en hasta 30 días de uso.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.1.3. Características físicas y eléctricas de los equipos Puntos de acceso de red inalámbrica

- Antenas Internas omnidireccionales.
- Temperatura de operación de -30 a 70 °C.
- Alimentación compatible con IEEE 802.3bt.
- Debe incluir tornillos de seguridad, así como bahía para candado Kensington.
- Placa para montaje en pared/poste.

2.1.4. Servicios de Red

Con el equipo propuesto (puntos de acceso) debe contar con la capacidad de implementar los siguientes servicios de red:

- Interfaz de Radio Frecuencia:
 - Radios: a 2.4GHz 802.11b/g/n/ax, a 5GHz 802.11a/n/ac/ax, a 6Ghz 802.11ax
 - Un radio dedicado para funciones de Prevención de Intrusos Inalámbricos (WIPS) y análisis de espectro en las bandas descritas en el punto anterior.
 - Que incluya embebido o agregado al AP un radio de Bluetooth Low Energy (BLE) (beacons bluetooth). Éste permitirá actividades de interacción con una aplicación móvil, mandando notificaciones. También permitirá actividades de monitoreo de entrada y salida de dispositivos que emitan beacons, mandando alertas de estos eventos.
 - Soporte de Banda de operación en 2.412-2.484GHz y 5.150-5.250GHz (UNII-1), 5.250-5.350GHz (UNII-2), 5.470-5.600, 5.660-5.725 (UNII-2e) y 5.725-5.825GHz (UNII-3), 5.850 - 5.895 GHz (UNII-4), 5.925 - 6.425 GHz (UNII-5), 6.425 - 6.525 GHz (UNII-6), 6.525 - 6.875 GHz (UNII-7), 6.875 - 7.125 GHz (UNII-8).
 - Antenas internas 2.4 GHz a 3 dBi, internal antenna, 5 GHz a gain 5 dBi, 6 GHz a 6 dBi.
 - Arreglo SU-MIMO y MU-MIMO.
 - La solución deberá contar con la funcionalidad de selección de la banda de operación por cada SSID:
 - Modo triple, publicando el SSID en las bandas, 2.4, 5GHz y 6Ghz.
 - Ambas bandas 2.4 y 5 GHz pero con la capacidad de detectar dispositivos que soporten ambas bandas, direccionándolos a la de 5GHz por estar menos congestionada.
 - Ancho de banda de canales de 20, 40MHz, 80MHz y 160 Mhz.
 - Tasa de datos combinada de 7.4 Gbps.
 - Soporte a 802.11ax DL-OFDMA, UL-OFDMA, TWT, BSS Coloring, 1024-QAM
 - Soporte de Maximal Ratio Combining (MRC).
 - Formación de haz (beamforming).
 - Agregación de paquetes.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.1.5. Interfaz alámbrica de red:

- Una interfaz 100/1000/2.5GBase-T Ethernet (RJ-45) con soporte de 802.3at para PoE.
- VLAN tagging basado en IEEE802.1q.
- Cada Access Point deberá soportar los siguientes esquemas de direccionamiento IP:
 - Modo NAT, donde los usuarios pueden recibir una dirección directamente desde el Access Point, a fin de ahorrar direcciones IP privadas de la red local, o prescindir de un servidor DHCP.
 - Modo Bridge, donde el Access Point releven los mensajes de DHCP desde un servidor superior, haciendo a los usuarios móviles parte de la LAN.
 - Roaming de capa 3 (L3), que permita al usuario mantener la misma dirección IP en caso de cambio de segmento de red, manteniendo la sesión activa todo el tiempo.
 - Túnel VPN con IPSEC hacia un concentrador central, para el caso en que se requiera habilitar esquemas de trabajador remoto y oficina remota como si se encontraran en la oficina principal.
- Calidad de Servicio que deberá brindar la Red Inalámbrica:
 - Calidad de Servicio en el canal inalámbrico basado en WMM/802.11e.
 - Soporte de DSCP 802.1p.
 - Modelado de tráfico a nivel de capa 7 (L7).
 - Mediante la consola de administración y sin necesidad de agregar un equipo externo adicional, se debe soportar la capacidad de restringir o abrir el ancho de banda por usuario y por SSID de manera simétrica (mismo ancho de banda de bajada y de subida) o asimétricamente (diferente ancho de banda a la bajada respecto a la subida), dentro de las capacidades de la salida a Internet del sistema.
 - La asignación de ancho de banda mediante el modelado de tráfico deberá poderse definir mediante dos mecanismos:
 - Manual
 - Rangos CIDR/IP.
 - hostname (URL).
 - Puertos UDP/TCP.
 - Combinación de Red, Subnet y puerto.
 - Red local (subredes y redes de clase completa en la LAN)
 - Mediante categorías de tráfico
 - Blogging.
 - Email.
 - Compartición de archivos.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Juegos.
- Noticias.
- Respaldo en línea.
- Peer-to-peer.
- Redes sociales y compartición de fotos.
- Actualizaciones de programas y antivirus.
- Deportes.
- VoIP y videoconferencia.
- Compartición de archivos vía web.
- La política de modelado de tráfico deberá permitir la asignación simétrica o asimétrica de los límites de ancho de banda por aplicación a nivel global, por usuarios y por grupo de usuarios.
- De igual manera, mediante la política de modelado de tráfico deberá poder priorizarse cierto tipo de tráfico y asociarse a una etiqueta de QoS mediante DSCP con al menos 4 clases de servicio (Best Effort, Background, Video y Voz).

2.1.6. Servicios de seguridad lógica que deberá considerar la Red Inalámbrica.

La solución de Red Inalámbrica debe de incluir las siguientes funcionalidades de seguridad:

a) Firewall

- a. La solución inalámbrica de red deberá soportar la definición de reglas de firewall de capa 3 y capa 7 independientes por cada SSID habilitado en la red.
 - i. Mediante las reglas de capa 3, se definirán políticas de acceso por:
 1. Protocolo (UDP o TCP).
 2. Host, subred o red origen.
 3. Puerto TCP o UDP origen.
 4. Host, subred o red destino.
 5. Puerto TCP o UDP destino.
 - ii. Mediante las reglas de capa 7, se deberá soportar la restricción de tráfico a partir de categorías definidas, entre ellas:
 1. Blogging.
 2. Email.
 3. Compartición de archivos.
 4. Juegos.
 5. Noticias.
 6. Respaldo en línea.
 7. Peer-to-peer.
 8. Redes sociales y compartición de fotos.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

9. Actualizaciones de programas y antivirus.
 10. Deportes.
 11. VoIP y videoconferencia.
 12. Compartición de archivos vía web.
- b. Políticas basadas en identidad
- i. La solución propuesta deberá permitir la asignación de políticas individuales de acuerdo a la identidad de los usuarios conectados a la red interna, a partir de su dirección MAC, dirección IP, nombre de la computadora, así como nombre del usuario en el Active Directory, LDAP o credenciales de Radius del Tribunal.
- c. Políticas basadas en grupos
- i. Políticas de firewall específicas para grupos deberá esta soportada por la solución propuesta.
 - ii. Las políticas podrán ser aplicadas directamente a un usuario para indicar su pertenencia a ese grupo, o bien podrán descargarse la información de grupos declarados en el controlador de dominio de la red interna.
- d. Control de acceso a la red inalámbrica: La solución deberá soportar la creación de 15 SSIDs como máximo, permitiendo para cada uno los siguientes métodos de acceso:
- i. Abierta y sin encriptación para eventos abiertos al público en general. Cualquier persona puede asociarse con su dispositivo.
 - ii. Llave compartida con anterioridad (Pre-Shared key) con WPA2, WPA3-Transition Mode y WPA3-Personal.
 - iii. Control de acceso basado en dirección MAC mediante autenticación Radius.
 - iv. WPA2-Enterprise, donde las credenciales de los usuarios se validan con 802.1x, con las siguientes opciones de autenticación:
 1. Un servidor RADIUS incluido en la misma solución
 2. Un servidor RADIUS externo del Tribunal contra una base de datos genérica de usuarios o bien integrada con Active Directory y/o LDAP.
 3. Modalidad de sobrevivencia, en caso de que se pierda comunicación con el servidor de RADIUS, almacenando localmente la información de autenticación de los clientes inalámbricos, y sirviendo como servidor de RADIUS local durante pérdidas de conectividad con los servidores de RADIUS principales
 - v. WPA3-Enterprise, donde las credenciales de los usuarios se validan con 802.1x, con las siguientes opciones de autenticación:
 1. Un servidor RADIUS externo del Tribunal contra una base de datos genérica de usuarios o bien integrada con Active Directory y/o LDAP.
 2. El servidor de RADIUS debe utilizar uno de los siguientes tipos de cifrado EAP.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- a. TLS_ECDHE_ECDSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384.
 - b. TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384.
 - c. TLS_DHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384.
3. Modalidad de sobrevivencia, en caso de que se pierda comunicación con el servidor de RADIUS, almacenando localmente la información de autenticación de los clientes inalámbricos, y sirviendo como servidor de RADIUS local durante pérdidas de conectividad con los servidores de RADIUS principales
- vi. Capacidad para definir hasta 50 claves pre-compartidas de identidad (IPSK) para autenticar usuarios con servicios diferenciados dentro de una misma SSID sin tener que depender de un servidor de RADIUS o autenticación 802.1X.
- vii. Acceso vía portal cautivo (splash page), que permita habilitar los siguientes métodos de autenticación, conforme lo requiera el Tribunal.
1. Portal cautivo directo, donde no se requieren credenciales de usuario, pero que permite desplegar un mensaje de bienvenida previo al acceso a Internet del usuario.
 2. Portal “Click-through”, donde el usuario debe ver un portal de bienvenida y dar “click” a un botón para continuar su acceso.
 3. Portal cautivo tipo “sign-on”, donde se le requiera al usuario sus credenciales de usuario y contraseña para su autenticación por cualquiera de los siguientes métodos:
 - a. Un servidor RADIUS interno a la solución propuesta.
 - b. Un servidor RADIUS externo “hosteado” en alguna localidad del Tribunal.
 - c. Autenticación hacia una base de datos de Directorio Activo del Tribunal.
 - d. Capacidad de autenticación mediante credenciales de—redes sociales como “Facebook” para posibles eventos especiales, donde el portal cautivo habilitado, será la página oficial del Tribunal en dicha red social.
- viii. Con excepción de la autenticación portal cautivo deberá ser personalizable en formato, permitiendo la adición de logos corporativos, mensajes customizados, etc.
- ix. De igual manera, se deberá contar con la funcionalidad de Walled Garden, que permita el acceso a direcciones públicas y/o dominios de Internet específicos, previos a la autenticación del cliente.
- x. De acuerdo a lo que requiera el Tribunal, la solución deberá permitir o bloquear el tráfico no-HTTP.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- b) Control de acceso a la red (Network Access Control).
 - a. La solución deberá contar con la opción de verificación de la presencia de un software para la detección de antivirus actualizado en el dispositivo de usuario, previo a su autenticación a la red.
- c) Asignación de políticas de acceso por tipo de dispositivo.
 - a. De acuerdo con el tipo de dispositivo y/o sistema operativo (Android, Blackberry, Chrome OS, iPad, iPhone, iPod, MacOS X, Windows, Windows phone o cualquier otro sistema operativo), se podrá colocar en una lista blanca o una lista negra para permitir o bloquear el acceso.
- d) Filtrado de Contenido.
 - a. La solución deberá incluir en los mismos dispositivos, la funcionalidad de filtrado parcial de contenido para la categoría de Sitios de Adultos, sin requerir para tal efecto añadir una solución de seguridad externa.
- e) Detección y Prevención de Intrusos en el Canal Inalámbrico.
 - a. La solución de red inalámbrica deberá contar con un sistema de defensa y análisis de interferencia que tenga por funcionalidades las siguientes:
 - i. Escaneo en tiempo real de interferencia en los canales de las bandas de 2.4, 5 y 6 GHz.
 - ii. Deberá descargar desde la consola central las últimas actualizaciones en firmas de ataques.
 - iii. Deberá habilitar políticas de detección y remediación granulares sobre la misma consola de gestión de la solución.
 - iv. El WIPS deberá estar basado en un motor heurístico que permita detectar los ataques más sofisticados, mediante el monitoreo de las tramas de administración y mediante la inspección del tráfico inalámbrico de clientes, incluyendo los probe requests y paquetes de des-asociación e identificar las variantes a partir del comportamiento normal.
 - v. Deberá identificar y organizar las siguientes categorías de ataques como mínimo:
 - 1. SSIDs no autorizados.
 - 2. Intentos de robo de identidad (spoofs) del AP.
 - 3. Inundación de paquetes que tengan como finalidad generar eventos de negación de servicio (DoS).
 - vi. Para efectos de remediar los ataques, la solución deberá permitir la configuración de la contención de ataques basados en políticas, así como en patrones como el nombre exacto o similar del SSID.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- vii. Deberá notificar de eventos de seguridad a los administradores de la red por medio de correo electrónico.

2.1.7. Reportes y monitoreo

- Con la finalidad de mantener visibilidad sobre la infraestructura instalada, la solución deberá incluir dentro de la misma consola de gestión un inventario de equipo tanto operativo como desconectado, accesible para los administradores de la red.
- Se deberá poder cargar los planos de las ubicaciones en donde se despliegan los AP, así como la alineación a Google Maps, con el propósito de tener la ubicación de cada AP bien definido.
- La solución deberá de contar con una aplicación móvil que facilite el monitoreo de los AP's desplegados, así como la capacidad de tomar fotos de cada AP montado para que se refleje en la plataforma de gestión fija.
- La solución deberá poder mostrar diagnósticos de salud desde el punto de vista del cliente, permitiendo hacer “drill-down” en un cliente específico y obtener información sobre la salud del mismo.
 - Indicación gráfica de la salud de la conexión entre el cliente y su Access Point, con la tasa de transferencia negociada y la tasa de datos en transferencia en ese instante de tiempo.
 - Indicación gráfica de la salud del Access Point, con desglose de utilización de canal, carga actual de clientes y utilización en el canal actual del cliente.
 - Capacidad de lanzar una captura de paquetes filtrada para el cliente desde ese Access Point.
 - Indicación de la calidad de la conexión de ese Access Point a su switch de acceso, mostrando el estatus del puerto, problemas de conectividad, exceso de broadcast/multicast/unknown unicast, y problemas de negociación.
 - Indicación de problemas de salud en el switch de acceso, desglosados por problemas de DNS, RADIUS, OSPF o host capa 3.
 - Pestaña de Conexiones de cliente con las estadísticas y el desglose de los problemas de conectividad inalámbrica experimentados por el cliente desglosados en las etapas de Asociación, Autenticación, DHCP y DNS.
 - Rendimiento del cliente representado de forma gráfica que permita obtener métricas de rendimiento del mismo desglosadas en:
 - Gráfico de utilización histórica por aplicación, superpuesta con eventos de conexión del cliente como asociaciones, autenticaciones por RADIUS/802.1X, o roaming.
 - Gráfico de calidad de señal histórica percibida por el cliente, superpuesta con los eventos de conectividad del mismo.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Gráfico de latencia promedio histórica experimentada por el cliente, superpuesta con los eventos de conectividad del mismo.
- Gráfico de utilización de canal experimentada por el cliente, superpuesta con los eventos de conectividad del mismo.
- Gráfico de utilización del Access Point al que el cliente está asociado, superpuesta con los eventos de conectividad del mismo.
- Gráfico de cantidad de clientes asociados al Access Point en el que se encuentra el cliente, superpuesto con los eventos de conectividad del mismo.
- Gráfico de tasas de datos del cliente negociadas con cada uno de los Access Points por los que se ha movido.
- Historial de conectividad del cliente que desglose todos los movimientos del mismo y que sea filtrable por SSID, Access Point, Banda, Etapa de Fallo, Severidad de Fallo.
 - La herramienta podrá aportar sugerencias de cómo solucionar ciertos problemas encontrados por el cliente y su posible causa raíz.
- La solución deberá mostrar diagnósticos de salud desde el punto de vista del Access Point ofreciendo:
 - Información de salud de resumen desde el punto de vista del Access Point, indicando porcentualmente la cantidad de conexiones exitosas, fallidas y problemáticas, y desglosando las fallas en problemas de Asociación, Autenticación, DHCP y DNS.
 - Historial de rendimiento del Access Point, desglosado en:
 - Gráfico de utilización superpuesto con eventos de cambio de canal e intensidad de potencia.
 - Gráfico de cantidad de clientes asociados superpuesto con eventos de cambio de canal e intensidad de potencia.
 - Calidad de señal histórica promedio superpuesta con eventos de cambio de canal e intensidad de potencia.
 - Latencia inalámbrica promedio superpuesta con eventos de cambio de canal e intensidad de potencia.
- La solución deberá poder mostrar información de diagnósticos globales sobre el rendimiento de la red inalámbrica ofreciendo los siguientes reportes de manera gráfica:
 - Salud por Access Point, indicando con código de colores de semáforo (verde, amarillo, rojo) los Access Points en un mapa para ilustrar gráficamente problemas de salud.
 - Listado de Access Points con mayor porcentaje de problemas de conectividad.
 - Desglose de salud por tipo de dispositivo, indicando por sistema operativo los problemas de conectividad observados en la red.
 - Conexiones fallidas desglosadas por porcentaje y tipo de fallo.
 - Fallos en Asociación
 - Fallos en Autenticación
 - Fallos en DHCP



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Fallos en DNS
- Capacidad de hacer “drill-down” por tipo de fallo para ver todos los eventos relacionados al tipo de fallo por SSID, por Access Point y por Red.
- Desglose de latencia de paquetes por tipo de tráfico, ofreciendo las métricas de rendimiento histórico para:
 - Tráfico de Voz.
 - Tráfico de Vídeo.
 - Tráfico Best Effort.
 - Tráfico Background.
- Capacidad para extraer toda esta información por medio de APIs para graficar en Dashboards personalizados.
- La solución deberá generar sobre demanda un reporte ejecutivo por el último día, la última semana, el último mes y sobre un período específico de monitoreo, incluyendo los siguientes parámetros:
 - Utilización total de ancho de banda durante el período de monitoreo, cuantificando los Bytes de bajada y de subida transferidos durante el tiempo especificado.
 - Los Top 50 Access Points del sistema por utilización.
 - Los SSID's con mayor consumo
 - Conteo individual de clientes durante el período seleccionado y por día.
 - Los Top 50 usuarios por utilización.
 - Las Top 50 aplicaciones con mayor presencia en la red.
 - Los Top 50 dispositivos por fabricante.
 - Los Top 50 sistemas operativos de dispositivos móviles que se conectaron a la red.
- Deberá proporcionar a los administradores con una lista de bitácoras de eventos y de cambios en la configuración.
- Deberá contarse de igual manera con un reporte de utilización por aplicación, identificando el servicio consultado, la categoría a la que pertenece (Deportes, música, video, e-mail, tiempo real, etc) y su utilización en bits por segundo durante el tiempo. De igual manera se requiere que se identifique el usuario y grupo de usuarios que hicieron uso de dicha aplicación.
- Finalmente, la solución deberá contabilizar y presentar a los administradores, reportes de Presencia de los dispositivos de usuarios, incluyendo:
 - Dispositivos que pasaron dentro del área de cobertura pero permanecieron un intervalo de tiempo pequeño.
 - Dispositivos que, aunque no se conectaron, permanecieron al menos 5 minutos en la zona de cobertura.
 - Dispositivos que finalmente se conectaron a la red.
 - Duración de las visitas a la zona de cobertura de los dispositivos conectados e identificados previamente.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Medición de la lealtad de los visitantes, cuantificando primeras visitas, visitas diarias, semanales y mensuales.

2.1.8. Analíticos de ubicación de dispositivos

- La solución inalámbrica de red debe de estar equipada con la habilidad de detectar la presencia del dispositivo de usuario, basado en la información contenida en los mensajes de “probe request” generados por los radios WiFi encendidos en smartphones, laptops y tabletas.
- Con la información recabada, la controladora en la nube deberá consolidar analíticos históricos de los dispositivos WiFi, con gráficas intuitivas y personalizables, facilitando la interpretación de tendencias tales como:
 - Flujo de paseantes por día y hora.
 - Lealtad de usuarios basado en visitantes nuevos y repetidos.
 - Tiempo de permanencia de visitantes en la zona de cobertura.
- La información de presencia, deberá estar disponible para su exportación a un sistema externo, que incluya:
 - Dirección MAC del AP que reporta.
 - Dirección MAC del dispositivo de usuario.
 - Intensidad de señal recibida (RSSI) con la cual fue escuchado el dispositivo
 - Estampa de tiempo.
 - Coordenadas X y Y de la ubicación del dispositivo, de acuerdo a la información entregada por todos los APs del sistema.

2.1.9. Garantías y soporte

- Garantía de por vida en hardware de interiores.
- Garantía del fabricante por lo menos de 3 años (36 meses).
- Soporte técnico telefónico 24x7x365.
- Tickets de soporte podrán ser abierto mediante la misma plataforma de gestión.

Los equipos propuestos, deberán contar con soporte completo por lo menos 5 años después de la fecha marcada como fin de venta por el fabricante.

2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante adjudicado deberá mantener uniformado a su personal con calzado y ropa adecuada a sus actividades, portando una identificación/credencial que los acredite como sus trabajadores, durante el periodo de instalación y configuración de los equipos motivo del presente Anexo Técnico. El personal del licitante adjudicado que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

El licitante adjudicado deberá retirar de las instalaciones del TFJA todo el embalaje de los equipos que provea e instale.

El licitante adjudicado debe cubrir por su cuenta y riesgo los gastos de seguros, transporte, maniobras, viáticos y fletes para la entrega, instalación y configuración de los equipos objeto del presente Anexo Técnico.

El licitante adjudicado deberá elaborar la documentación que avale la entrega-recepción de cada uno de los equipos que se solicitan en el presente Anexo Técnico, así como el resguardo de éste, el cual deberá estar firmado en original por el licitante adjudicado y por el personal autorizado del TFJA, debiendo indicarse claramente la fecha y hora en que los equipos se entregaron, se instalaron y se pusieron en operación. El licitante adjudicado deberá entregar a la DGIT, la documentación que avale la entrega-recepción y resguardo de los equipos en cumplimiento del presente punto.

Se requiere una **Metodología** por parte del licitante para la puesta en operación del servicio de Red Inalámbrica a implementar con los equipos adquiridos, la cual debe incluir al menos: Descripción de las fases de implementación de los trabajos; plan de trabajo calendarizado para la implementación e inicio de la operación del equipo.

Se requiere la asignación de un **ejecutivo de cuenta**, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas con el equipamiento adquirido. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse con relación a la infraestructura de Red Inalámbrica, y deberá estar disponible dentro de la vigencia del pedido y la garantía ofertadas, y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.

2.2.1. Mantenimiento preventivo

En la propuesta debe incluirse, para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, el servicio de mantenimiento preventivo como parte de la garantía de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, mediante la realización de 2 visitas técnicas al año durante la vigencia del pedido y de la garantía ofertada, en donde se ejecuten las rutinas de verificación y actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante de los equipos, después de las cuales se deberá remitir a la DGIT el reporte que indique el estado de operación y ambiental en el que se encuentra el equipo, así como las medidas que deben tomarse para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos objeto del servicio.

Las visitas técnicas que se efectúen durante la vigencia del pedido y de la garantía ofertada, serán programadas de común acuerdo entre ambas partes en función de las cargas de trabajo y las necesidades particulares del TFJA, debiendo quedar establecido el calendario de ejecución a través de la DGIT.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.2.2. Mantenimiento correctivo

Con la adquisición del equipamiento debe incluirse como garantía la reparación o sustitución de todas las partes o componentes que pudieran llegar a fallar, dañarse o acabarse, sin costo adicional para el TFJA.

El horario que se solicita para el levantamiento de reportes es 7x24x365 días del año.

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el personal técnico calificado y capacitado por el fabricante de los equipos adquiridos, equipos, refacciones, herramental y material necesario a efecto de tener la cobertura adecuada para atender todos los tipos de fallas que pudieran presentarse en los equipos adquiridos y se proporcionará previa solicitud del TFJA con el objeto de restituir las condiciones normales de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

En caso de que un equipo presente tres o más fallas iguales en un periodo de 6 meses, éste deberá sustituirse como garantía por otro nuevo, de iguales o superiores características técnicas.

En caso de presentarse cualquier falla en el equipo adquirido objeto del pedido, incluye los traslados y todo lo necesario para la reparación o cambio del equipo a plena satisfacción del TFJA, por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, sin ningún costo adicional para el TFJA.

En caso de efectuar sustituciones o cambios de cualquier componente de los equipos adquiridos, los mismos deberán sustituirse por otro(s) nuevo(s) de la misma marca del que se retira y de iguales o superiores características técnicas y estar avalados por el fabricante de los equipos.

El licitante adjudicado debe considerar un procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de los reportes de incidentes, incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en el numeral 3.1 Niveles de servicio. Se debe contar con personal certificado en Gestión de servicios de Tecnologías de la Información.

Para efectos de control, el licitante adjudicado entregará un documento por escrito o vía correo electrónico de la atención de cada reporte generado, el cual debe contener los siguientes datos:

- Identificación de los equipos:
 - Marca.
 - Modelo.
 - Número de serie e inventario.
 - Ubicación.
- Identificación del usuario:
 - Nombre completo.
 - Cargo, y
 - Firma del usuario.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Datos del servicio o identificación de la falla:
 - Fecha y hora en que se realizó el reporte.
 - Fecha y hora en que se presentó el técnico para atender el reporte.
 - Descripción del estado en el que se encuentra el equipo y sus componentes antes y después del servicio.
 - Firma de conformidad del usuario de los equipos.
 - Firma de supervisión del representante informático de TFJA.
 - Firma del técnico que realizó el servicio.

2.2.3. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del TFJA y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones adscrita a la DGRMSG. Así mismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c) del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo Técnico del procedimiento de contratación, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Es de señalar que, atendiendo a las características de los equipos ofertados, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible.

En caso de rescisión de pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá presentarse por el periodo de garantía ofertada para los equipos, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.2.4. Catálogos o fichas técnicas

Los licitantes participantes deberán presentar, catálogos legibles en idioma español; pueden ser catálogos originales del fabricante, documentación de la página en Internet del fabricante o archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, con los cuales pueda hacer la referencia de cada una de las características o funcionalidades que se solicitan en el presente Anexo Técnico, donde muestre:

- Característica o funcionalidad solicitada en el Anexo Técnico.
- Texto de referencia en documentación del fabricante.
- Nombre del Documento del fabricante donde se encuentra la referencia.
- URL, donde se encuentra el documento del fabricante.

Los catálogos o fichas técnicas solicitadas deberán presentarse en idioma español; deberán estar claramente identificadas con el número del procedimiento de adjudicación que corresponda, así como encontrarse firmados por el licitante.

No se aceptarán catálogos o información que no sean de los bienes ofertados, que no sean especificaciones técnicas, o que no hayan sido emitidos directamente por el fabricante, motivo por el cual, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los productos ofertados, se considerará como catálogo no presentado o faltante y **será motivo para desechar la propuesta.**

2.2.5. Normas oficiales y recomendaciones vigentes

Los licitantes deberán presentar el Certificado vigente del equipo propuesto de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI, referente a la “Seguridad de equipo de procesamiento de datos” o su norma internacional equivalente acordada en el Diario Oficial de la Federación.

Deberá soportar las siguientes regulaciones:

- EN 60950/IEC 60950.
- CAS 22.2 No. 60 950-1-03, 62368-1.
- EN 55032.
- EN 30 1893.
- EN 30 0 328.
- EN 60601-1-2.
- FCC CFR 47 Part 15, Class B.

2.2.6. Premisas de la adquisición

a) Del licitante adjudicado



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- El monto ofertado incluye: precio de los bienes, entrega, instalación y puesta a punto, así como garantía y soporte técnico para la atención de incidentes.
- El licitante adjudicado deberá contar con personal certificado en la marca de la solución ofertada acorde a lo siguiente: un ingeniero certificado en la tecnología de Switching y dos ingenieros certificados en la tecnología Wireless. Se deberá anexar copia de los certificados del personal en su propuesta.
- El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar la Memoria Técnica de implementación, que contenga como mínimo los siguientes aspectos:
 - Diagrama de conexiones del equipamiento.
 - Reporte fotográfico de todos los elementos implementados.
 - Datos de configuraciones.
 - Manuales de operación.
 - Listado de contraseñas de administración.

b) Del TFJA:

- En cada ubicación habrá un responsable de la recepción del equipo, que será el servidor público que designe la DGIT.
- La forma y términos en que se realizará la aceptación de la adquisición se precisa a continuación:
 - En el momento de llevar a cabo la aceptación de la adquisición y detectarse inconsistencias en la calidad, el administrador del pedido lo hará de conocimiento del licitante adjudicado obligándose a solventar las observaciones y éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

2.2.7. Visita a las Instalaciones

Se realizará una visita al inmueble (Torre O) conforme a lo siguiente:

Dirección	FECHA Y HORA
Av. Insurgentes Sur 881, Nápoles, Benito Juárez, Ciudad de México, CDMX. C.P. 03810	03/11/2023 De 10:00 a 13:00 hrs.

El TFJA entregará constancia de visita a los participantes, la cual deberá ser integrada en la propuesta técnica del licitante participante, en caso de no hacerlo, será motivo para desechar la propuesta.

Se hace del conocimiento que en la visita al inmueble sólo se permitirá el acceso a una persona por licitante.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación

3.1. Niveles de servicio

Se considera el siguiente nivel de servicio:

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA
<p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RED INALÁMBRICA Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado, para realizar la entrega de los equipos ofertados, así como la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos adquiridos, para implementar el servicio de Red Inalámbrica a plena satisfacción del Tribunal, contados a partir del vencimiento estipulado en Tiempo de acuerdo con las ubicaciones establecidas en el apartado 4. Ubicación de entrega de la Infraestructura de Red Inalámbrica. (Sin costo para el Tribunal).</p>	<p>A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 22 de diciembre del 2023.</p>
<p>Entrega de memoria técnica.</p>	<p>A más tardar el 29 de diciembre de 2023.</p>

Se considera el siguiente nivel de servicio, para la atención de incidentes:

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA EN TORRE O
<p>TIEMPO DE ATENCIÓN EN SITIO. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para presentarse en sitio y empezar a solucionar el problema, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.</p>	<p>3 horas</p>
<p>TIEMPO DE RESOLUCIÓN EN SITIO. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver el problema en sitio, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.</p>	<p>5 horas</p>



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA EN TORRE O
<p>TIEMPO DE SUSTITUCIÓN DEFINITIVA DE COMPONENTES. Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver de manera definitiva, cuando sea requerido el cambio de una pieza o componente, los cuales deben ser igualmente nuevos, de la misma marca y modelo y de iguales o superiores características técnicas, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.</p>	72 horas

3.2. Penas convencionales y deductivas.

Con base en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, el TFJA aplicará al licitante adjudicado penas convencionales y deductivas de conformidad con lo siguiente:

Penas convencionales.

No.	Descripción	Monto
1	Tiempo de entrega de los bienes adquiridos, instalación, configuración y puesta en operación del servicio de Red Inalámbrica en el inmueble	Una pena convencional del 1% (uno por ciento), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de retraso, sobre el monto total de los bienes no entregados, no instalados y no configurados en tiempo en el sitio señalado en el punto 4. Ubicación de entrega de la Infraestructura de Red Inalámbrica. La pena se aplicará al siguiente día hábil conforme a lo señalado en el numeral 3.1 Niveles de Servicio.
2	Entrega de memoria técnica.	Una pena convencional del 1% (uno por ciento), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil de retraso, sobre el monto total del pedido. La pena se aplicará a partir del siguiente día hábil conforme a lo señalado en el numeral 3.1 Niveles de Servicio.

Deductiva:

Una deductiva del 5% (cinco por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día hábil sobre el monto total del equipo correspondiente, en la atención y solución de un incidente reportado o la no entrega a tiempo para la reparación o sustitución de todas las partes o componentes que pudieran llegar a fallar, dañarse o acabarse, contados a partir del vencimiento de los tiempos de



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

atención y solución que se señalan en el numeral 3.1. Niveles de servicio, atención de incidentes del presente Anexo Técnico.

La acumulación de la pena establecida previamente no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del pedido.

El reporte general de servicio no aplica niveles de servicio, sin embargo, es requisito indispensable para el pago del comprobante fiscal correspondiente.

3.3. Administrador y verificador del cumplimiento del pedido

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de la contratación.

El responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de la adquisición, instalación y configuración, será el servidor público que designe la DGIT.

3.4. Requisitos documentales técnicos que debe presentar el licitante

Los licitantes deberán integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

No.	ANEXO	DOCUMENTACIÓN
1	Currículum	Currículum del licitante, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con experiencia en el suministro de equipamiento objeto del presente Anexo Técnico.
2	Relación de planilla	Relación o plantilla del personal que asignará para la ejecución de los servicios objeto de esta contratación e incluir el currículum vitae correspondiente de cada una de las personas nombradas, mismo que deberá indicar al menos: nombre(s) y apellido(s), escolaridad, actividad asignada, años de experiencia en las actividades que le serán asignadas, puesto de trabajo dentro de la empresa, proyectos en los que han participado.
3	Contratos	Dos contratos vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó el equipamiento y servicios similares a los del presente Anexo Técnico, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del equipamiento o similar objeto de cada contrato presentado.
4	Personal Calificado	El licitante deberá demostrar que cuenta con personal técnico calificado, para ello deberá de presentar, por lo menos un documento vigente del personal propuesto, emitido directamente por el fabricante de las marcas de los equipos ofertados que acredite que ha recibido capacitación para la instalación y configuración de los equipos.
5	Carta	Carta de los fabricantes que oferten, en papel membretado y firmado por quién



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	ANEXO	DOCUMENTACIÓN
		tenga facultades para ello, mediante la cual acredite al Licitante como distribuidor directo o autorizado, asociado tecnológico o instalador certificado de las marcas de los equipos ofertados y que tiene la capacidad técnica para suministrar, instalar, configurar y corregir fallas. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme el escrito, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
6	Carta	Carta del fabricante que proponga, en papel membretado del fabricante y firmada por quién tenga facultades para ello, en donde respalde al Licitante en el suministro y en el tiempo de entrega de los equipos objeto de adquisición. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
7	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde presente su Metodología para la adquisición: Descripción de las fases de la adquisición.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que asignará a un ejecutivo de cuenta , quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas con el equipamiento adquirido. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse con relación a la infraestructura de Red Inalámbrica, y deberá estar disponible dentro de la vigencia del pedido y la garantía ofertadas, y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto
9	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde presente su procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de las solicitudes de servicios , incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en el numeral 3.1 Niveles de servicio.
10	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde se comprometa a entregar, en caso de resultar adjudicado, la Memoria Técnica, que contenga como mínimo los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de conexiones del equipamiento. • Reporte fotográfico de todos los elementos implementados. • Datos de configuraciones. • Manuales de operación. • Listado de contraseñas de administración.
11	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica y laboral objeto del presente Anexo Técnico.
12	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir.
13	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción en su caso de los derechos de cobro
14	Carta	Del licitante y firmado por su representante legal, en donde manifieste que la información proporcionada por el Tribunal, aún aquella que recopilen en el proceso de vigencia de la contratación, será resguardada con estricta confidencialidad y



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

No.	ANEXO	DOCUMENTACIÓN
		bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.
15	Carta	Del licitante y firmado por su representante legal, en donde manifieste que su representada y el personal técnico que designen, se comprometen a conocer y cumplir con la Política Rectora de Seguridad de la Información del Tribunal durante la vigencia de la contratación.
16	Carta	Del Licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir.
17	Carta	Del Licitante, firmada por su representante legal, en la que manifieste: <ul style="list-style-type: none">• Que mantendrá uniformado a su personal con calzado y ropa adecuada a sus actividades, portar una identificación/credencial que los acredite como sus trabajadores, durante el periodo de instalación y configuración de los equipos motivo del presente Anexo Técnico.• Que retirará de las instalaciones del TFJA todo el embalaje de los equipos que provea e instale.
18	Catálogos	Los licitantes participantes deberán presentar, conforme a lo requerido en el numeral 2.2.4. Catálogos o fichas técnicas , los catálogos legibles en idioma español; pueden ser catálogos originales del fabricante, documentación de la página en Internet del fabricante o archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, con los cuales pueda hacer la referencia de cada una de las características o funcionalidades que se solicitan en el presente Anexo Técnico, donde muestre: <ul style="list-style-type: none">• Característica o funcionalidad solicitada en el Anexo Técnico.• Texto de referencia en documentación del fabricante.• Nombre del Documento del fabricante donde se encuentra la referencia.• URL, donde se encuentra el documento del fabricante.
19	Carta	Del licitante, firmada por su representante legal, en que manifieste que el equipo propuesto cumple con las normas señaladas en el numeral 2.2.5. Normas oficiales vigentes . Los licitantes deberán integrar a esta carta el Certificado vigente del equipo propuesto de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI, referente a la “Seguridad de equipo de procesamiento de datos” o su norma internacional equivalente acordada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá soportar las siguientes regulaciones: <ul style="list-style-type: none">• EN 60950/IEC 60950.• CAS 22.2 No. 60 950-1-03, 62368-1.• EN 55032.• EN 30 1893.• EN 30 0 328.• EN 60601-1-2.• FCC CFR 47 Part 15, Class B.
20	Constancia	Constancia de visita del licitante, conforme a lo señalado en el numeral 2.2.7. Visita a las instalaciones , en caso de no presentarla, será motivo para desechar la propuesta .



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

4. Ubicación de entrega de la Infraestructura de Red Inalámbrica

La entrega, instalación y configuración de los equipos adquiridos se hará sobre la siguiente relación de inmuebles, a más tardar el 22 de diciembre de 2023:

Ubicación (Torre O)
CIUDAD DE MÉXICO Av. Insurgentes Sur 881, Nápoles, Benito Juárez, Ciudad de México, CDMX. C.P. 03810.

5. Entregables

5.1. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizarán en moneda nacional, por el pedido aceptado a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), con firma y sello.

El pago se tramitará a través del Administrador del Pedido. En caso de cambio de domicilio, se notificará por escrito.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la SOTIC, el comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, en los horarios establecidos por la misma, a más tardar el 31 de diciembre de 2023, así como también enviará el comprobante fiscal vigente correspondientes al correo electrónico facturacion.dgit@tfja.gob.mx en formato PDF y XML. Posteriormente la DGIT adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste, la DGIT adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado lo envíe, lo presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante adjudicado a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

5.2. Forma de pago

El pago se realizará en una sola exhibición moneda nacional, el monto será por los equipos efectivamente entregados, configurados y puestos en operación conforme a lo descrito en el presente Anexo Técnico, a entera satisfacción del TFJA, y previa verificación de aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen. La presentación del comprobante fiscal vigente y solicitud de pago no deberá exceder del 31 de diciembre de 2023.

5.3. Póliza de responsabilidad civil

El licitante adjudicado entregará la DGIT Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del pedido, deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente al TFJA, por un monto equivalente a \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los equipos o al personal de la convocante, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del pedido, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

-----**FIN DEL ANEXO TÉCNICO**



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.
(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.

Descripción	Cantidad Puntos de Acceso (A)	Precio unitario de referencia por Punto de Acceso (B)	% Descuento (C)	Precio unitario (D)= (B-C)	Total (E)= (A)x(D)
Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que incluya el suministro de insumos para instalar y configurar el servicio de Red Inalámbrica (Wifi), conforme a las características, ubicación y equipos que se señalan en el Anexo Técnico y considerando la cantidad máxima de estos (70).	70	\$51,500.00			
Subtotal					
IVA					
Total					

Importe total con letra: _____

Vigencia de la cotización: _____

Se aceptan términos, condiciones y características señaladas en el Anexo Técnico ADQ-IRI.

Los precios serán fijos y en Moneda Nacional.

Representante legal Nombre y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
 Dirección General de Recursos Materiales
 y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Internacional Abierta Electrónica
 Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona física**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la ----- para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada (nombre del licitante persona moral) y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Formulario for licitante data: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre, Domicilio, Calle, Número, Colonia, Alcaldía o Municipio, Código postal, Entidad federativa, Teléfonos, Fax, Correo electrónico, Descripción del objeto social, No. de la escritura pública, Fecha, Nombre, número y lugar del Notario Público, Relación de accionistas, Apellido paterno, Apellido Materno, Nombre (s), Reformas al acta constitutiva, Datos del registro público del comercio, Número, Fecha.

Del representante legal del licitante:

Formulario for legal representative data: Nombre del representante legal, Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades, Escritura pública número, Fecha, Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad. (No aplica)
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad:

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023.

____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que las personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (2)

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____ (9)

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad . Para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral . (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad. (No Aplica) .	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta) .	
10	Anexo X	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
11	Anexo XI	Modelo de pedido.	
12	Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.	
13	Anexo XIII	Formato de margen de preferencia. (La no presentación de este documento. no será motivo de desechamiento).	
14	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).	

Entrega

Recibe



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
 Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XI. Modelo de pedido.

 TFJA TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	EL PROVEEDOR		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO																		
					Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura previa validación por el área requeriente y responsable de la administración y verificación del pedido.																		
			REQUISICIÓN NÚMERO		PLAZO Y CONDICIONES DE PRECIO:																		
					FUJO																		
FECHA DE ELABORACIÓN		HOJAS		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		ANTICIPO																	
DÍA	MES	AÑO	1																				
No. PEDIDO				PARTIDA PRESUPUESTAL		PLAZO DE ENTREGA																	
TFJ-SOA-DGRMSG-XXX/202X				FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		Con fundamento en el artículo 84, párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo de entrega...																	
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES		CONDICIONES DE ENTREGA		FUNDAMENTACIÓN LEGAL		VIGENCIA DEL PEDIDO																	
OBJETO DE LA CONTRATACION																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 60%;">Características</th> <th style="width: 10%;">Precio Unitario</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 20%;">Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 100px;"></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>								Características	Precio Unitario	Cantidad	Subtotal				\$0.00			IVA	\$0.00			TOTAL	\$0.00
Características	Precio Unitario	Cantidad	Subtotal																				
			\$0.00																				
		IVA	\$0.00																				
		TOTAL	\$0.00																				
MONTO TOTAL:																							
"EL PROVEEDOR"	"RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"	"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"	"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"	"POR EL TRIBUNAL"																			



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Table with 2 columns: 'DATOS GENERALES' and 'Apoderado/Representante Legal:'. The table contains detailed terms and conditions for the procurement, including sections on general data, declarations, and specific clauses regarding the object, amount, form, and payment.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XII. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo “la Beneficiaria”.

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a “la Contratante” y a “la Beneficiaria”: _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el “Contrato”:

Número asignado por “la Contratante”: _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como “la Beneficiaria”, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el “Contrato” a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del “Contrato”.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del “Contrato” indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al “Contrato” en monto fuera superior a los indicados, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del “Contrato” y continuará vigente en caso de que “la Contratante” otorgue prórroga o espera a cumplimiento del “Contrato”, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La “Afianzadora o la “Aseguradora”) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la “Contratante” para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del “Contrato”, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora o a la Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

“Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) deberá comunicar a “la Beneficiaria” de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el “Contrato”, “la Contratante” haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del “Contrato” especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos, acompañando al mismo el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

“La Beneficiaria” podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XIII. Formato margen de preferencia. (La no presentación de este documento, no será motivo de desechamiento).

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 5.3 Y 6.3 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”.

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. ____(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *“Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o ____(7)___% como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

A partir del 28 de junio de 2012	65%
----------------------------------	-----



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-277-2023



“Adquisición de Infraestructura de red inalámbrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DEL PRESENTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.